



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLE Y HABILITACIÓN DE PARADA PROVISIONAL DE TAXI POR EVENTO “SUNDANCE OCEAN CLUB MASPALOMAS 2026”

D. Marco Aurelio Pérez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber:

Que en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración del evento “SUNDANCE OCEAN CLUB MASPALOMAS 2026”, que se celebrará el **día viernes 08 de mayo de 2026**, en la Avda. Touroperador Tui, Campo Internacional de Maspalomas, se establecen las indicaciones que se deben seguir con motivo el establecimiento de una parada provisional de transporte público de viajeros (TAXI), las cuales deberán ser observadas rigurosamente para garantizar el adecuado desarrollo del evento y la seguridad de todos los asistentes, tal y como de detalla a continuación:

DÍAS	HORARIO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
VIERNES -08 de mayo de 2026	Desde las 09:00 horas del día viernes 08 de mayo de 2026, hasta la finalización del evento aproximadamente a las 21:30 horas del mencionado día.	-Avda. Touroperador Tui, dirección sur en el tramo comprendido entre la Estación de Global (Ocean Club) hasta la entrada de los Apartamentos Laura para la habilitación de una parada de taxi eventual.	PROHIBIDO ESTACIONAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y servicio de transporte público (taxi))
VIERNES -08 de mayo de 2026	Desde las 09:00 horas del día viernes 08 de mayo de 2026, hasta la finalización del evento aproximadamente a las 21:30 horas del mencionado día.	-Avda. Touroperador Tui, dirección sur en el tramo comprendido desde la Avda. Touroperador Neckermann hasta la Avda. Touroperador Finnair., debido a la gran afluencia de público que se prevé asistirá al evento.	PROHIBIDO CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias y servicio de transporte público (taxi y Global)).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 27-04-2026 11:44:53	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 9472DB14B2AE6BA620587461CE449728 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/9472DB14B2AE6BA620587461CE449728			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2026 11:50:00 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2026 11:50:02	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-04-2026 11:44:53	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): 9472DB14B2AE6BA620587461CE449728 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/9472DB14B2AE6BA620587461CE449728			
Fecha de sellado electrónico: 27-04-2026 11:50:00	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-04-2026 11:50:02	